



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 31631/2009 I y II Cuerpos; mediante el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Internacional Privado; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Amalia Uriondo de Martinoli, Miguel Ángel Ciuro Caldani y Marcelo Daniel Iñiguez, miembros del jurado del concurso designado, emiten dictamen proponiendo el orden de mérito para los cuatro (4) cargos de Profesores Adjuntos (fs. 370/379);

Que el Dr. Carlos Echegaray de Maussion y la Ab. Myriam Diana Lucero, a fs. 385, 387 y 388, deducen impugnación al dictamen del tribunal del concurso;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 46.978, a fs. 391, concluyendo: "...el H. Consejo Directivo podrá disponer la ampliación y aclaración del dictamen del Jurado en los aspectos cuestionados por los impugnantes.";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

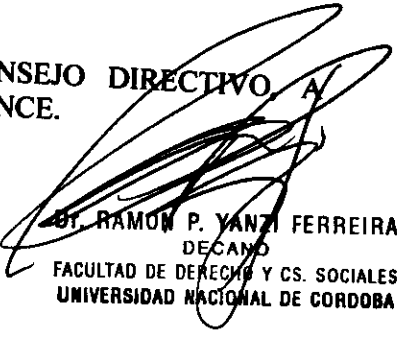
Art. 1°.- Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Internacional Privado, Dres. **AMALIA URIONDO de MARTINOLI, Miguel Ángel Ciuro CALDANI y Marcelo Daniel IÑIGUEZ**, que amplíen y aclaren el dictamen en función de las impugnaciones deducidas por los postulantes Dr. **Carlos Echegaray de Maussion** y Ab. **Myriam Diana Lucero**, con copia de la misma y de la presente resolución los que deberán expedirse en el término de diez (10) días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 90/11




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA